



OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mérida, Yucatán, a 18 de Agosto del año 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/3974

COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGIA, C.G.R., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
PRESENTE

Se le hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 49, 50, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Información/Cotización No. 072-25 (Investigación de mercado), así como en la Solicitud de Confirmación de Cotización para la Adjudicación Directa Internacional Bajo Cobertura de Tratados electrónica Número AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025, que se realizó la evaluación de su proposición y de la confirmación de cotización recibida, cuyo resultado se da a conocer por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 08 de Agosto de 2025, emitió la Solicitud de Información/Cotización No. SDI 072-25, para integrar la investigación de mercado, enviándose mediante correo electrónico a la posible proveeduría proporcionada por el área requirente, a los proveedores que han participado en eventos anteriores y de quien se cuenta con contacto, así como a las Cámaras CANACO SERVYTUR Mérida y CANACINTRA para mayor difusión, contándose con su respuesta.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. SDI 072-25.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 Fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la C.P. Carla Marissa Pérez Berzunza, N47 Líder de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Dr. José Gabriel Ortega Zumárraga, Jefe del Departamento de Radiodiagnóstico del HGR No. 12 "Lic. Benito Juárez García" y Lic. Iván Jesús Bastarrachea Delval, Titular de la Coordinación de Informática, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente, en el cual se determinó aceptar su propuesta, por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización No. SDI 072-25.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CLVSI	COTIZANTE	DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.
ÚNICA	ESTUDIO DE DIGITALIZACIÓN, POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	80.15.000	COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGIA, C.G.R., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	APROBADO

SEGUNDO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 53, 54 fracción V, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

materia, el día 13 de Agosto de 2025, emitió la Solicitud de Confirmación de Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025, publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, **Compras MX**.

TERCERO.- El día 14 de Agosto del año en curso, en punto de las 13:00 horas, se procedió a verificar el envío de proposición de confirmación de cotización, por medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma **Compras MX**, reportando el sistema lo siguiente:

Existe proposición para esta Adjudicación Directa en el servidor de la plataforma denominada **Compras MX**, por lo que, se llevó a cabo la recepción de la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado por parte de usted, de la cual se hace constar lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA CONFIRMACIÓN DE COTIZACIÓN	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
80.15.000	ESTUDIO DE DIGITALIZACIÓN, POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	55,200	138,000	\$65.60	\$3,621,120.00	\$9,052,800.00

IMPORTE MÍNIMO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A: \$3,621,120.00 (SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE MAXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A: \$9,052,800.00 (SON: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato
Vigencia de la Confirmación de Cotización: 30 de Septiembre de 2025

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la **evaluación económica** respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V y 57 Fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto le hace saber, la aceptación de su propuesta, la cual resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de Confirmación de Cotización, derivado que la Confirmación de la Cotización recibida, ratifica el precio proporcionado, así como los términos y condiciones establecidos en la cotización obtenida en la investigación de mercado y fue validada con la firma electrónica del Cotizante a través de la Plataforma.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En tal virtud, a continuación se hace constar el nombre del Cotizante adjudicado, indicando la descripción del servicio, cantidad mínima y máxima, precio unitario de asignación sin I.V.A., subtotal y el importe mínimo y máximo de contratación:

COTIZANTE: COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGIA, C.G.R., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: Fraccionamiento Industrial La Noria S/N, Colonia La Noria, Demarcación Territorial: El Marqués, C.P. 76240, Querétaro.

PARTIDA ÚNICA

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO CONFIRMADO DE ASIGNACIÓN SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
80.15.000	ESTUDIO DE DIGITALIZACIÓN, POST-PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN.	55,200	138,000	\$65.60	\$3,621,120.00	\$9,052,800.00

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025	
PARTIDA REQUERIDA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100.00 %

Conforme a lo establecido en el artículo 57 Fracción III de la Ley, la firma del contrato será dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Oficio de Adjudicación, a cada cotizante, mediante la Plataforma.

La formalización del contrato se realizará a través de **CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con Fotografía.

Asimismo, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en Materia de Seguridad Social (IMSS), así como en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NUMERO DE CONTRATO	COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011T10 825-001	COMPAÑÍA MEXICANA DE RADIOLOGIA, C.G.R., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG)	\$9,052,800.00	\$905,280.00

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del oficio de adjudicación al 31 de Diciembre de 2025.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que el presente Oficio de Adjudicación, es difundido el mismo día de su emisión en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**Compras MX**), en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala que este Oficio de Adjudicación es emitido por el que suscribe, **Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-T-108-2025**

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (SMI PARA DIG), DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL COMUNICADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Atentamente

L.A.E. Harry Irizar Leyva
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

JPCG/SVAF/CMDB

